



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 07 de Marzo 2016

CARTA  313 /2016

SEÑORA
ISABEL CORNEJO PEREZ
RUT: 21.944.037-5
DIRECCION: ROBINSON ROJAS N° 3556
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Carta, solicitando autorización para la venta Ambulante en carrito sanguchero, en sector de Paseo peatonal del Balneario Chinchorro, en Espolón N° 1, en una dimensión de 2 X 1 mts.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad hasta el 31 de Marzo del 2016, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Se prohíbe el uso de quitasoles de colores y con marcas comerciales.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Deberá contar con el permiso vigente del Servicio de Salud.
- 8.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


Dpto. de T.
MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO

MVC/jaa
Cc. U.Fiscalización
Archivo